

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

982 *BARCELONA*

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado n.º 968/14-D, en el que se ha dictado con fecha auto de 5 de diciembre de 2014 declarando en estado de concurso a la empresa Instalaciones y Peritajes Barcelona 85, S.L., con n.º de CIF B-65919334, con domicilio en calle Rossinyol, n.º 61, de Terrassa, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a la sociedad a ARETE CORPORATIVO, S.L.P.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Muntaner, n.º 292, 4.º, 2.ª, de Barcelona, y dirección electrónica: msanchez@aretecorporativo.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150000185-1